Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6065245 WSPLJ-1G2MS-HSF7O 1319D0EA08FA61606752EFF641293787 1D6E1D607) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1?idioma=1

Ayuntamiento Ponferrada
Intervención

Expte firmadoc.
NT_Presupuesto 2025/20

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto el expediente n.º 9/2054 tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de compromiso de ingresos, por importe de **2.140.919,59.-euros**, dentro del vigente presupuesto de esta Corporación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y 45 del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto y el informe de la Sra. Interventora.

Considerando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y que consisten en:

1)-Ingreso recibido según lo dispuesto en la Orden de 24 de mayo de 2023 de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte por la que se conceden directamente subvenciones a diversas entidades locales para la ejecución de los planes de sostenibilidad turística en destinos, incluidos en el **Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destinos de Castilla y León 2022-2025**, en el marco del Componente 14, Inversión 1, Submedida 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, correspondiendo al Ayuntamiento de Ponferrada un importe total de 3.166.466,00 € para la realización del objeto "Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Ponferrada en el camino, puente al futuro", utilizándose para esta modificación en 2024 la cantidad de **1.430.000 €.**

2)-Subvención concedida por la Junta de Castilla y León del **Fondo de Cooperación Económica Local General para el año 2025**, mediante Orden PRE/200/2025, de 28 de febrero (BOCyL 44 del 5 de marzo de 2025): se conceden para este ejercicio un importe de 355.459,79.-€ de la línea "Inversiones Sostenibles" y un importe de 355.459,80.-€ de la línea de "Desafíos Demográficos". El total concedido asciende a **710.919,59.-€**

RESUELVO: aprobar el expediente, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

ESTADO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO PRESUPUESTO	PREV. ACTUAL (€)	IMPORTE DE LA MODIFICACIÓN (€)	TOTAL PRESUPUESTO (€)
750,81	2.951.815,36	1.430.000,00	4.381.815,36
750,60	1.160.165,29	710.919,59	1.871.084,88

TOTAL IMPORTE MODIFICACIONES INGRESOS 2.140.919,59 EUROS

Ayuntamiento Ponferrada
Intervención

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CREDITO INICIAL (€)	CRÉDITO GENERADO (€)	TOTAL CRÉDITO (€)
4321,609	0,00	361.136,31	361.136,31
4321,619	0,00	60.293,72	60.296,72
4321,624	0,00	470.771,07	470.771.07
4321,640	0,00	321.000,00	321.000,00
4321,641	0,00	216.798,90	216.798,90
414,099	0,00	355.459,80	355.459,80
1533,609	0,00	355.459,79	355.459,79

TOTAL CRÉDITOS GENERADOS 2.140.919,59.-EUROS

IGUAL A LOS INGRESOS 2.140.919,59.-EUROS

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

En Ponferrada, documento firmado electrónicamente en la fecha que consta en el encabezado

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Ante mí:
EL SECRETARIO,

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6065245 WSPLJ-1G2MS-HSF7O 1319D0EA08FA61606752EF6412937871D6E1D607) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1?idioma=1